

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

---

---

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 43.003

Jueves 15 de Julio de 2021

Página 1 de 1

---

### Normas Generales

---

**CVE 1976495**

---

---

#### MINISTERIO DE SALUD

Instituto de Salud Pública

#### EXTRACTO

Resolución exenta N°2.953, de 1 de julio de 2021, del Instituto de Salud Pública de Chile, que clasifica los Productos de uso oftálmico con asociación de Dextrano e Hipromelosa, como dispositivos médicos.

El texto íntegro de la presente resolución se encuentra disponible en la página web del Instituto de Salud Pública de Chile, en el siguiente link: <http://www.ispch.cl/resoluciones>.- Heriberto García Escorza, Director (S), Instituto de Salud Pública de Chile.



---

**CVE 1976495**

Director: **Juan Jorge Lazo Rodríguez**  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

---